

Información proporcionada por Empresa Nacional de Minería

## Crédito para la operación de la pequeña minería

---

Última actualización: 21 enero, 2019

---

### Descripción

Permite obtener un crédito con el objetivo de estabilizar flujos de caja, financiar compras de equipos menores y otros insumos necesarios para asegurar la continuidad de la operación de la mina y/o planta de beneficio.

Obtenga [más información](#).

El monto máximo de crédito es de US\$ 25.000 si vende minerales y US\$ 50.000 si vende productos.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

## ¿A quién está dirigido?

Productores de la pequeña minería metálica o no metálica con ventas regulares, acreditadas durante los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud, que cumplan los siguientes requisitos:

- Que presenten un proyecto y negocio minero sea viable en el tiempo y cumpla con la normativa vigente.
- Que el vendedor tenga padrón vigente con la Empresa Nacional de Minería (Enami) o contrato de venta de sus productos con terceros, respecto de la pertenencia o planta de beneficio a que se refiere la solicitud.
- No tengan deudas vencidas con Enami.
- Que el endeudamiento con Enami no genere pagos mensuales superiores al 30% de las ventas mensuales.
- Que cuenten con un buen historial de cumplimiento de sus obligaciones comerciales, financieras y laborales con terceros.
- Posean una propiedad minera constituida y/o arrendatario de propiedad minera constituida con los permisos municipales cuando corresponda.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Solicitud de crédito firmada.
- Comprobante de pago de los tres últimos IVA.
- Certificado dominio vigente de la propiedad minera.
- Contrato de arriendo si corresponde.
- Comprobante de pago de patente minera.

Si es una sociedad:

- Escritura de constitución.
- Poderes del representante legal.
- Certificado de vigencia de la sociedad y del representante legal.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo. Sin embargo la comisión es del 2,5% sobre capital prestado.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina minera de Enami](#) más cercana.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar crédito para la operación de la pequeña minería.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite habrá solicitado el crédito. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles desde presentada solicitud.